



County of Santa Cruz



HEALTH SERVICES AGENCY

POST OFFICE BOX 962, 1080 Emeline Ave., SANTA CRUZ, CA 95061-0962

TELEPHONE: (831) 454-4000 FAX: (831) 454-4488 TDD: Call 711

Comunicado de Prensa

Para publicación inmediata

Contacto: Sandra Hughes

Fecha: 6 de enero de 2026

sandra.hughes@santacruzcountyca.gov

Se Abre el Período de Prueba del Nivel Freático en Invierno

CONDADO DE SANTA CRUZ – El Período de prueba del nivel freático de invierno para los sistemas de tratamiento de aguas residuales en sitio (OWTS, por sus siglas en inglés) del Condado de Santa Cruz está oficialmente abierto y se extenderá desde el martes, 6 de enero hasta el sábado, 31 de enero de marzo de 2026. Si está considerando urbanizar un terreno que anteriormente no estaba urbanizado, realizar una remodelación importante o reparar una propiedad que cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales in situ y que puede estar sujeta a altos niveles de agua subterránea, debe asegurarse de que se realicen observaciones del nivel freático en su propiedad en varias ocasiones durante este período de pruebas. La duración del período de prueba del nivel freático (WWTT, por sus siglas en inglés) puede ampliarse si las lluvias continúan.

"La determinación de los niveles de agua subterránea es un factor limitante crítico al diseñar un sistema de tratamiento de aguas residuales en sitio que cumpla con los estándares del código actual", dijo Heather Reynolds, gerente del programa de Salud Ambiental. "Alentamos a los residentes a actuar ahora y participar en el período de prueba del nivel freático de invierno para garantizar la seguridad y el cumplimiento de su propiedad".

Se recomienda a los propietarios que organicen múltiples observaciones del agua subterránea en su propiedad durante este período de prueba. Para el período de prueba actual, las solicitudes deben ser presentadas a más tardar el 12 de enero de 2026.

Las lecturas del piezómetro, requeridas al principio, a la mitad y al final del período de prueba, deben ser realizadas por un profesional calificado que debe presentar la solicitud de Evaluación del Sitio con un plan de monitoreo aprobado por el personal de Uso de Tierras de Salud Ambiental.

Para ayudar a los propietarios en este proceso, se puede encontrar una lista actualizada de profesionales calificados en el sitio web de Salud Ambiental en scceh.org.

Parcelas que ya tienen una solicitud de evaluación activa pueden comunicarse con su inspector del distrito de Uso de la Tierra y Salud Ambiental en Landuse@santacruzcountyca.gov para programar lecturas.

Para más información, escriba a Landuse@santacruzcountyca.gov.